

ESCANEAR
Rainer
17/XI/2006
17h

32997



Quito, 21 de agosto del 2.006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito comunicar a Usted que el 16 de agosto del 2.006, dentro de la compañía **ANTUKS S. A.**, se procedió a realizar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTES	CESIONARIOS	# ACCIONES	VALOR TOTAL
Germán A. Peñaherrera W. y Sra.	Giselle P. de Fernández	200	US \$200 ✓
Germán A. Peñaherrera W. y Sra.	Winifred W. de Peñaherrera	160	US \$160 ✓
Germán A. Peñaherrera W. y Sra.	"SANJUANITO, INC."	40	US \$ 40 ✓
Germán A. Peñaherrera W. y Sra.	"DAIREN'S INVESTMENT, INC."	100	US \$100 ✓
Kesia L. Freire y cónyuge	"DAIREN'S INVESTMENT, INC."	100	US \$100 ✓

Todas las acciones son de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

Los Cesionarios, de nacionalidad ecuatoriana, excepto por las compañías "SANJUANITO, INC." y "DAIREN'S INVESTMENT, INC.", que son de nacionalidad panameña, han pagado en su totalidad las acciones, por tanto, tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Acompaño fotocopia de la carta de cesión.

Con esta cesión el capital queda distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	
Germán A. Peñaherrera W.	200	US \$200	} OK } gl 25%	
Giselle P. de Fernández	200	US \$200		25%
"DAIREN'S INVESTMENT, INC."	200	US \$200		25%
Winifred W. de Peñaherrera	160	US \$160		20%
"SANJUANITO, INC."	40	US \$ 40		5%
TOTAL	800	US \$800	100%	

Las Cesionarias, compañías "SANJUANITO, INC." y "DAIREN'S INVESTMENT, INC.", que son de nacionalidad panameña, se encuentran domiciliadas en Panamá, consecuentemente, sus inversiones para los efectos legales consiguientes, se las considerará como extranjera directa.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Adjunto fotocopia de la cédula de los cesionarios.

Atentamente,

Gisela Peñaherrera Wright
GERENTE GENERAL
ANTUKS S. A.

OK. Ingresada. 2006/11/15 gl

T N° 32991
09/NOVIEMBRE/2006

Quito, a 16 de agosto del 2.006

Señora
Gisela Peñaherrera Wright
Gerente General
ANTUKS S.A.
Ciudad

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a Usted que el día de hoy, 16 de agosto del 2006, hemos procedido a ceder acciones de nuestra propiedad a favor de las personas que se detallan a continuación:

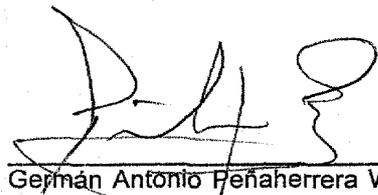
CEDENTES	CESIONARIOS	# ACCIONES	VALOR TOTAL
Germán A. Peñaherrera W. y Sra.	Giselle P. de Fernández	200	US \$200
Germán A. Peñaherrera W. y Sra.	Winifred W. de Peñaherrera	160	US \$160
Germán A. Peñaherrera W. y Sra.	"SANJUANITO, INC."	40	US \$ 40
Germán A. Peñaherrera W. y Sra.	"DAIREN'S INVESTMENT, INC."	100	US \$100
Kesia L. Freire y cónyuge	"DAIREN'S INVESTMENT, INC."	100	US \$100

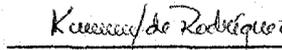
Todas las acciones cedidas se lo ha realizado a su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que nos han sido pagadas en su totalidad por cada uno de los Cesionarios, por tanto, éstos tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía **ANTUKS S.A.**, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos, consecuentemente, a partir de esta fecha, serán los indicados Cesionarios quienes ostenten todos los derechos y obligaciones como accionistas de dicha compañía.

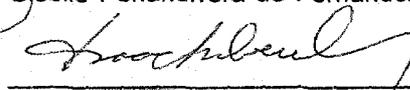
Agradeceré a Usted, señora Gerente General, tomar nota de estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Con esta cesión de acciones, el capital de ANTUKS S.A. queda distribuido de la siguiente forma:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
Germán A. Peñaherrera W.	200	US \$200	25%
Giselle P. de Fernández	200	US \$200	25%
"DAIREN'S INVESTMENT, INC."	200	US \$200	25%
Winifred W. de Peñaherrera	160	US \$160	20%
"SANJUANITO, INC."	40	US \$ 40	5%
TOTAL	800	US \$800	100%


Germán Antonio Peñaherrera Wright


Kesia Lorena Freire Verdugo


Giselle Peñaherrera de Fernández

p. "DAIREN'S INVESTMENT, INC."
Isaac Peretz Guberek Sherman
Presidente

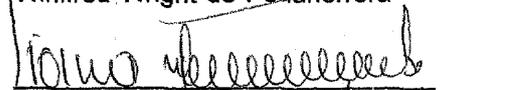
Atentamente,

CEDENTES:


María Claraluz Fanlo de Peñaherrera

Rafael Edmundo Rodríguez Sáenz

CESIONARIOS:


Winifred Wright de Peñaherrera

p. "SANJUANITO, INC."
Liliana Morales Prieto
Apoderada